



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO / FACULTAD DE DERECHO
CORDOBA 2020 / 2000 ROSARIO / REPUBLICA ARGENTINA
T.E.: (0054) (041) - 25-8886 FAX: (0054) (041) - 25-7689

Rosario, 4 de marzo de 1998.-

VISTO el convenio celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Centro y la Asociación de Abogados de Azul, para extender la Carrera de Post-Grado de Especialización en Magistratura a los efectos de su dictado en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO que el Post-Grado mencionado se encuentra organizado conforme las pautas convenidas y su inauguración prevista para el día 13 de marzo de 1998.

Que se hace necesario designar un Director responsable a los fines de lograr un desarrollo más eficiente del convenio relacionado.

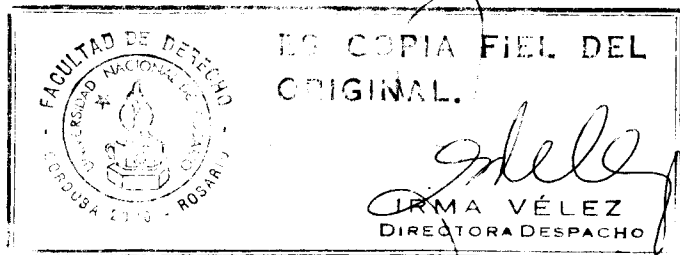
Por todo lo expuesto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar como Director de la Carrera de Post-Grado de Especialización en Magistratura, a implementarse en la ciudad de Azul, al Profesor Titular Adolfo ALVARADO VELLOSO.

ARTICULO 2do.- Inscribise, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°040/98.-



[Signature]
D. ANTEL A. BERT
DECANO

G.N.R.